



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009731-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a frecuentación media por pacientes de los consultorios locales de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 460, de 14 de septiembre de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009475 a PE/009517, PE/009528, PE/009540, PE/009542, PE/009545, PE/009548, PE/009554, PE/009555, PE/009557, PE/009566, PE/009576 a PE/009587, PE/009592 a PE/009602, PE/009604 a PE/009610, PE/009619, PE/009620, PE/009623, PE/009625, PE/009627, PE/009629, PE/009633, PE/009654 a PE/009662, PE/009675, PE/009710 a PE/009719, PE/009721, PE/009723, PE/009727, PE/009728, PE/009731 a PE/009741, PE/009750 a PE/009756, PE/009758, PE/009765, PE/009779, PE/009780, PE/009782, PE/009789, PE/009791, PE/009793, PE/009795, PE/009799, PE/009801, PE/009802, PE/009812, PE/009816, PE/009820, PE/009829, PE/009834, PE/009836, PE/009846, PE/009848, PE/009851, PE/009853, PE/009858, PE/009859, PE/009862, PE/009869, PE/009876, PE/009900, PE/009902, PE/009903, PE/010007, PE/010009, PE/010027, PE/010035, PE/010036, PE/010039, PE/010040, PE/010046, PE/010082, PE/010083, PE/010085, PE/010086, PE/010088, PE/010094, PE/010100, PE/010109, PE/010110, PE/010111, PE/010113, PE/010114, PE/010133, PE/010140, PE/010146, PE/010155, PE/010159 y PE/010167, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0909731, formulada por D.^a Laura Domínguez Arroyo, Procuradora del Grupo Parlamentario Podemos de las Cortes de Castilla y León, relativa a los datos de frecuentación media por paciente de los consultorios locales, centro de salud y atención especializada.

La frecuentación media por paciente en el ámbito rural, por área de salud, en la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León es de 9,96 en el Área de Salud de Ávila, en el Área de Salud de Burgos 8,43, en el Área de Salud de León 8,36, en el Área de Salud de El Bierzo 7,95, en el Área de Salud de Palencia 9, en el Área de Salud de Salamanca 8,9, en el Área de Salud de Segovia 7,3, en el Área de Salud de Soria 9,48, en el Área de Salud de Valladolid Oeste 6,03, en el Área de Salud de Valladolid Este 6,75 y en el Área de Salud de Zamora 10,38.



La frecuentación en los centros de salud del medio urbano de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León por que cuentan con más de 20.000 TIS es de 6,76 en el Área de Salud de Ávila, en el Área de Salud de Burgos 5,38, en el Área de Salud de León 5,49, en el Área de Salud de El Bierzo 5,54, en el Área de Salud de Palencia 5,87, en el Área de Salud de Salamanca 5,64, en el Área de Salud de Segovia 5,29, en el Área de Salud de Soria 5,76, en el Área de Salud de Valladolid Oeste 4,92, en el Área de Salud de Valladolid Este 5,17 y en el Área de Salud de Zamora 6,11. En la localidad de Aranda de Duero la frecuentación en los centros de salud es de 5,73, en Miranda de Ebro de 5,96, en Ponferrada 6,01, en San Andrés de Rabanedo 7,74, en Laguna de Duero 5,55 y en Medina del Campo 5,02.

Los datos de frecuentación de atención hospitalaria en el área de consultas de los hospitales y complejos hospitalarios de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León por cada 1.000 TIS es de 1.527,63 en el Complejo asistencial de Ávila, en el Complejo Asistencial Universitario de Burgos 1.839,44, en el Hospital Santos Reyes de Aranda de Duero 1.704,33, en el Hospital Santiago Apóstol de Miranda de Ebro 2.040,22, en el Complejo Asistencial Universitario de León 1.917,77, en el Hospital El Bierzo 2.130,19, en el Complejo Asistencial Universitario de Palencia 2.370,19, en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca 1.709,99, en el Complejo Asistencial de Segovia 1.987,62, en el Complejo Asistencial de Soria 1.591,87, en el Hospital Universitario Río Hortega de Valladolid 1.719,61, en el Hospital Clínico Universitario de Valladolid 2.172,63, en el Hospital de Medina del Campo 1.614,09 y en el Complejo Asistencial de Zamora 1.536,36.

En relación a la información sobre frecuentación desagregada por sexo y edad de los pacientes, se informa que la Consejería de Sanidad explota los datos de frecuentación desagregados por sexo y edad, cuando es preciso utilizarlos en las actividades de planificación sanitaria.

Valladolid, 26 de septiembre de 2018.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.